

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 170-2023-MDR

Puerto de Malabrigo, 26 de mayo del 2023

VISTO:

- Oficio N° D001755-2023-PCM-SGP, de fecha 22 de mayo del 2023, suscrito Heber Cusma Saldaña – Secretario de Gestión Pública – Presidencia del Consejo de Ministros, invita a evento macrorregional para la difusión de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030, aprobada por el Decreto Supremo N° 103-2022-PCM.
- Informe N° 069-2023-GM-MDR/SAGCH., de fecha 25 de mayo del 2023, presentado por el Biolog. Pesq. Segundo Apolinar García Chirinos – Gerente de la MDR, solicita viáticos para participar del evento macrorregional para la difusión de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030, el 01 de junio del 2023 a la ciudad de Lambayeque.
- Informe N° 221-2023/OPP-MDR, de fecha 25 de mayo del 2023, suscrito por el CPC. Jesús Marcos Alfaro Riveros – Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación y Cooperación Técnica Internacional de la MDR, certifica por la suma total de S/ 300.00 (Trescientos y 00/100 Soles).

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades, señalan que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, dicho evento tiene como objetivo de difundir la PNMGP al 2030, establecer la relevancia de la modernización en las entidades públicas; evento que se llevará a cabo el día 01 de junio del 2023 a partir de las 08.00 a.m. hasta las 16.40, en el auditorio del Gobierno Regional, Lambayeque, ubicado en la Av. Juan Tomis Stack N° 975, kilómetro 4.5 carretera a Pimentel, Lambayeque;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y;

SE RESUELVE:

- Artículo 1°.** AUTORIZAR LA PARTICIPACION A LA INVITACION DEL EVENTO MACRORREGIONAL PARA LA DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA AL 2030, QUE SE REALIZARA EN LA LAMBAYEQUE Y ORGANIZADO POR LA SECRETARIA DE GESTION PUBLICA AL Mg. en Gestión Pública. AMBAR ESTEFANI IZQUIERDO ARANA – ASISTENTE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION DE LA MDR, PARA EL DIA JUEVES 01 DE JUNIO DEL 2023, DEBIENDOSELE CONCEDER SUS PASAJES S/. 70.00 SOLES Y VIATICOS S/. 230.00 SOLES, EQUIVALENTE A LA SUMA TOTAL DE S/ 300.00 (TRESCIENTOS Y 00/100 SOLES).
- Artículo 2°.** LA OFICINA DE TESORERIA ES LA ENCARGADA DE BRINDAR CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE DISPOSICION, DEBIENDO DE GIRAR LA SUMA INDICADA EN EL PRIMER ARTICULO.
- Artículo 3°.** LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION DEBERA DE CONCEDER LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA RESPECTIVA, COMO SUS PASAJES Y VIATICOS A LOS PARTICIPANTES A DICHO EVENTO.
- Artículo 4°** COMUNÍQUESE, A LA GERENCIA MUNICIPAL PARA QUE TOMA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE RESOLUCION.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.c.
Gerencia
Tesorería
Presupuesto
Contabilidad
RR.HH.
GDEIS
Interesada
Imagen Inst.
File

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI
PUERTO MALABRIGO

Rubi Milagres Gerónimo Julca de Grados
Teniente Alcalde